SOLICITUD: ADICIÓN, AMPLIACIÓN

Contrato N°: MC-012-2024

Objeto: SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SUPLIR LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE ALTA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIONES INTERNOS Y EXTERNOS Y PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE COPACABANA.

Ordenador del Gasto: JOHNNATAN PINEDA AGUDELO

Dependencia Interesada: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

N°	DOCUMENTOS	FIRMA RESPONSABLE	CUMPLE		N/A
			SI	NO	
1.	Formato Solicitud de modificación contrato A-CBS-F-035	Firma: Ordenador del gasto			
2.	Carta de invitación entregada por la parte interesada).	Carta en membrete del Ordenador del gasto o del Contratista firmada por el Representante Legal			
3.	Carta de aceptación entregada por la parte interesada).	Carta en membrete del Ordenador del gasto o del Contratista firmada por el Representante Legal			
4.	Informe de supervisión	Firma: Supervisor			
5.	Necesidades de contratación A-CBS-F-021	Firmado y aprobado por el alcalde.			
6.	Certificación Plan Anual de Adquisiciones (almacén) (Cuando aplique).	Emitido y firmado por el Almacenista.			
7.	Solicitud de disponibilidad presupuestal A-CT-F-013 (Cuando aplique).	Firma: Alcalde y Ordenador del gasto			
8.	Certificado de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	Emitido y firmado por la Secretaría de Hacienda.			
9.	Certificado de Registro de proyectos (Si se requieren) (Cuando aplique).	Emitido y firmado por el Departamento Administrativo de Planeación.			
10.	Solicitud de registro presupuestal A-CT-F-011 (Cuando aplique).	Firma: Ordenador del gasto			
11.	Registro de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	Emitido y firmado por la Secretaría de Hacienda.			
12.	**DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA:**		CUMPLE		N/A
			SI	NO	
12.1	Certificado de existencia y representación legal actualizado				
12.2	Constancia de afiliación a salud, pensión y ARL (aportes a seguridad social) y aportes a parafiscales actualizado o certificado emitido por el Representante Legal (P.J) o certificado emitido por revisor fiscal que además debe anexar: certificado junta central de contadores, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía)				
12.3	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la Empresa y Representante Legal				
12.4	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la Empresa y Representante Legal				

12.5	Certificado de Antecedentes Penales (Policía) del Representante Legal			
12.6	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) del Representante Legal			
12.7	Certificado de Antecedentes por Inhabilidades por Delitos Sexuales (Policía) del Representante Legal			
12.8	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal			
13.	Paz y salvo municipio de Copacabana			
14.	Modificación de Contrato - A-CBS-F-033			
15.	Pólizas y aprobación (en caso que aplique) (aprobado SECOP II)			
16.	Constancia de inicio (pantallazo SECOP II) o A-CBS-F-015 CONSTANCIA DE INICIO DE EJECUCIÓN			

SE RADICA DOCUMENTACIÓN COMPLETA SI____ NO_____

OBSERVACIONES:_____

FIRMA DE USUARIO QUIEN RADICA:_____

FECHA DE RADICACIÓN: 24 octubre 2024

FUNCIONARIO QUIEN RECIBE: _____

NOTA: En caso de no recibir la documentación completa se procederá a devolver dicho proceso de contratación de prestación de servicios a la Dependencia correspondiente.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Este proceso fue revisado y coordinado por el Secretario de Despacho y es aprobado ya que cumple con todos los requisitos del procedimiento de elaboración y aprobación de modificación de contratos y la lista de chequeo.

FIRMA: Natalia Montoya G.

NOMBRE: Natalia Montoya G

CARGO: Abogada contratista

CONTRATO No. MC-012-2024 DE 2024

CONTRATANTE:	Municipio de Copacabana
NIT:	890.980.767-3.
CONTRATISTA:	ISYSTEMS S.A.S.
CC o NIT:	901390608-8
REPRESENTANTE LEGAL	Alejandra María Atehortúa Atehortúa
CC:	1.017.184.250
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SUPLIR LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE ALTA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIONES INTERNOS Y EXTERNOS Y PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE COPACABANA
FECHA DE INICIO:	30/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30/10/2024
VALOR INICIAL:	$30.238.376
ADICION N°1:	$6.084.128
ADICION N°2:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	$36.322.504
DURACIÓN INICIAL:	1 (UN) Mes
AMPLIACIÓN N°1	15 (QUINCE) días
AMPLIACIÓN N°2	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	1 (UN) MES Y 15 (QUINCE) DÍAS
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/11/2024
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí N°1	N/A
Otrosí N°2	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Adición-Ampliación

ANTECEDENTES:

El contrato MC-12-2024 se encuentra actualmente en ejecución, dentro de los plazos pactados, no reporta suspensiones, ni cuentas de cobro pendientes. Su objeto es el suministro de equipos tecnológicos para suplir la producción de contenidos audiovisuales de alta calidad en los procesos de comunicaciones internos y externos y para la elaboración de contenidos de comunicación pública de la administración municipal de Copacabana. El alcance del presente contrato comprende el suministro de herramientas e insumos necesarios para que la Oficina de Comunicaciones lleve a cabo, en debida forma su labor comunicacional, ello, según las necesidades técnicas para la producción de material audiovisual de alta calidad. El contrato inicial contempla una fecha de entrega de los equipos por parte del proveedor Isystem S.A.S. a la Alcaldía de Copacabana, antes del 30 de octubre de 2024.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Descripción	Valores
Valor del Contrato	$30.238.376
Adiciones	$6.084.128
Total valor del contrato más adiciones	$36.322.504
Pagos Realizados (Acumulado) al 23/10/2024	$0
Saldo del contrato al 23/10/2024	$30.238.376
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	0%

JUSTIFICACIÓN:

En virtud del contrato MC-012-2024 DE 2024 celebrado entre el Municipio de Copacabana y la empresa ISYSTEMS S.A.S. se presenta la siguiente justificación para la adición que se propone: La adición se requiere debido a que en el momento de publicarse la oferta en Secop II, encontramos que el proveedor ISYSTEM, por medio de su propuesta, presentó un presupuesto que estaba por debajo de lo esperado en el marco de la mínima cuantía que se tenía prevista y para la cual se habían solicitado disponibilidades presupuestales por el orden de los $36.400.000, **lo que representa una eficiencia en la inversión de los recursos**, ya que nos permitió tener un ahorro de $6.161.624, valor que permite amparar la adición requerida por valor de $6.084.128 que se propone para la presente adición, y que no supera el presupuesto definido inicialmente en la modalidad contractual elegida.

Esta modificación busca que complementemos el pedido inicial de equipos tecnológicos para la producción audiovisual, y que son requeridos para seguir robusteciendo las capacidades técnicas de la Oficina Asesora de Comunicaciones, por medio de estos recursos, cuya fuente proviene del Sistema General de Participaciones, con una destinación específica, para la compra de equipos tecnológicos. Creemos que esta modesta modificación, no solo beneficiarán a la Oficina Asesora de Comunicaciones en cuanto le suma más capacidades técnicas para la producción de contenidos audiovisuales que le apuesta al cumplimiento del Plan de Comunicaciones y

Relaciones Públicas y a los procesos de Rendición de Cuentas, sino que además optimiza el gasto de este recurso, que tiene una destinación específica.

PROPUESTA ECONÓMICA DE LA ADICIÓN

Para la presente adición, se requiere ampliar la ficha técnica inicial, agregándole los siguientes productos:

Ítem o producto	Cantidad	Características
Disco duro externo de 4TB	2	Capacidad: 4 TB Útil para guardar programas y documentos con su capacidad de 4 TB. Resistente al agua, polvo y golpes. Tamaño de 2.5 ". Compatible con Windows, Mac, Linus. Fácil de transportar. Interfaz de conexión: USB 3.1. Apto para Notebook. Accesorios incluidos: cable usb 3.2 gen 1.
Estabilizador para cámara y teléfono inteligente	1	Diseño liviano con carga útil de 6.6 lb En combo con motor de enfoque, estuche, cables Pantalla táctil OLED avanzada de 1,8" Cambio de modo instantáneo Admite transmisor de imagen inalámbrico Control de movimiento con teléfono inteligente Tiempo de funcionamiento de 12 horas, carga rápida PD Perilla de ajuste fino en el eje de inclinación Funciones creativas como el túnel del tiempo

Para la propuesta económica, se realizó el respectivo presupuesto, basado en las cotizaciones de tres empresas del sector. Como se detalla en la siguiente tabla (Las cotizaciones están anexas a este documento).

Se parte de un presupuesto oficial por un valor de **$6.084.128**

EQUIPOS	CANTIDAD	Isystems	
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Disco duro externo de 4TB	2	$ 792.064	$ 1.584.128
Estabilizador para cámara y teléfono inteligente	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
Valor total			$ 6.084.128

El valor de los bienes requeridos fue sustentado en la cotización presentada por la empresa Isystems, precios que fueron comparados con los valores del mercado a través de dos cotizaciones adicionales de las empresas Atlas Producción de Eventos S.A.S con NIT: 901131803-8 y Asesoría y Ensambladora Betancur S.A.S con NIT: 901406315, llegando a la conclusión que los valores presentados por la empresa contratista están acordes al mercado. Por lo anterior se encuentra pertinente realizar la adición N°1 al contrato y la ampliación N°1 al plazo inicial de ejecución en quince (15) días calendario contados a partir de la terminación del plazo inicial.

SOLICITUD:
Se solicita aprobar la siguiente necesidad:

Adición N°1 por valor de $ 6.084.128
Ampliación N°1 de quince (15) días contados a partir de la terminación del plazo inicial.

ANEXOS:

1	Solicitud y justificación de (ampliación, adición, y/o modificación) de fecha (23) de (octubre) de 2024, entregada por la supervisión del contrato.	
2	Carta de invitación, de fecha 17/10/2024 entregada por la Alcaldía de Copacabana.	
3	Carta de aceptación de fecha 18/10/2024 de entregada por ISYSTEM s.a.s.	
4	Informe de supervisión, entregado por la Oficina Asesora de Comunicaciones.	
5	Necesidades de contratación A-CBS-F-021	
6	Certificación Plan de Compras (almacén) (Cuando aplique).	
7	Solicitud de disponibilidad presupuestal A-CT-F-013 (Cuando aplique).	
8	Certificado de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
9	Certificado de Registro de proyectos (Si se requieren) (Cuando aplique).	
10	Solicitud de registro presupuestal A-CT-F-011 (Cuando aplique).	
11	Registro de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	

12	Documentos del contratista: • Certificado de existencia y representación legal actualizado • Constancia de afiliación a salud, pensión y ARL (aportes a seguridad social) y aportes a parafiscales actualizado o certificado emitido por el Representante Legal (P.J) o certificado emitido por revisor fiscal que además debe anexar: certificado junta central de contadores, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía) • Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de Antecedentes Penales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) del Representante Legal • Certificado de Antecedentes por Inhabilidades por Delitos Sexuales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal • Paz y salvo municipio de Copacabana (cuando aplique: adición)	

Para constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de octubre, del año Dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

JOHNNATAN PINEDA AGUDELO
Alcalde

Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	
Nombre	Mauricio Serna V.	**Nombre**	Melissa Salazar	**Nombre**	Melissa Salazar
Dependencia	Comunicaciones	**Dependencia**	Oficina Jurídica	**Dependencia**	Oficina Jurídica

ISYSTEMS
Sistemas en Gestion
NIT 901390608-8

Medellín, 18 de octubre de 2024

Señores: ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPACABANA

Asunto: Aceptación de Modificación No. 01 al Contrato No. MC-012-2024 de 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SUPLIR LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE ALTA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIONES INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA ELABORACION DE CONTENIDOS DE COMUNICACIONO PUBLICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE COPACABANA"

ALEJANDRA MARIA ATEHORTUA ATEHORTUA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.184.250 de Medellín en mi calidad de Representante Legal de la empresa ISYSTEMS S.A.S. con NIT. 901390608-8 manifiesto que acepto la modificación al contrato No. MC-012-2024 de 2024, que sugiere celebrar la Modificación No. 01 consistente en la Adición No. 01 por un valor de $ 6.084.128 SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M.L. IVA incluido.

Atentamente,

Alejandra Atehortúa A.

Alejandra Atehortúa Atehortúa
Gerente

CALLE 80 # 72 A-187
Isystems628@gmail.com
Contacto 3237216905
MEDELLIN- ANTIOQUIA

Alcaldía de Copacabana

Copacabana, 17 de octubre de 2024

Señores:

ISYSTEM S.A.S
NIT. 901390608-8

Asunto: Invitación para adición-ampliación al Contrato No. MC-012-2024

Me permito comunicarle por medio de la presente, que la Alcaldía de Copacabana requiere invitarle a realizar una modificación de adición-ampliación al contrato No. MC-012-2024, que se encuentra actualmente en ejecución con ustedes y cuyo objeto es "Suministro de equipos tecnológicos para suplir la producción de contenidos audiovisuales de alta calidad en los procesos de comunicaciones internos y externos para la elaboración de contenidos de comunicación publica de la administración municipal de Copacabana".

La adición se requiere para la adquisición de otras tres unidades de equipos tecnológicos para producción audiovisual y se fija en el valor de $ 6.084.128 SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M.L. IVA incluido.

Agradecemos de antemano su atención a esta propuesta. Quedamos a su disposición para discutir cualquier duda o comentario que pueda tener y esperamos poder avanzar en este asunto de manera colaborativa.

JOHNNATAN PINEDA AGUDELO
Alcalde de Copacabana

Comunicaciones

Alcaldía de Copacabana	NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código:A-CBS-F-021
		Versión: 06
		Fecha Actualización: 30-01-2024

Nº	DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA PRESUPUESTO		FIRMA SECRETARIO HACIENDA	INDICADOR	APROBACIÓN		FIRMA ALCALDE
						SI	NO			SI	NO	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SUPLIR LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE ALTA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIONES INTERNOS Y EXTERNOS Y PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE COPACABANA	15 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PATIR DE LA TERMINACIÓN DEL PLAZO INICIAL.	$6.084.128	X			Equipos de Comunicaciones-SGP - 232024173	X		

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ISYSTEMS S.A.S.

SOLICITANTE: Mauricio Serna Velásquez **FIRMA SOLICITANTE:** MawSV.

FECHA: 16 OCT 2024 **Nº ACTA:** 13

OBSERVACIONES: Adición al contrato MC-012-2024

Alcaldía de Copacabana	CERTIFICADO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código:A-GB-F-008
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 12/04/2024

EL ALMACENISTA GENERAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA

CERTIFICA QUE

Dentro del "PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES" del Municipio de Copacabana para la vigencia 2024 se encuentra registrada la siguiente necesidad de contratación de prestación de servicios:

CERTIFICADO N°	685
CÓDIGO UNSPSC:	45128500
DESCRIPCIÓN:	COM-12 EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	15 (QUINCE) días
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
FUENTE DE LOS RECURSOS:	INVERSION
VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL:	$36.400.000
VALOR SOLICITADO	$ 6.161.624
RESPONSABLE	MAURICIO SERNA VELÁSQUEZ
DEPENDENCIA	OFICINA DE COMUNICACIONES
CORREO ELECTRONICO	Comunicaciones@copacabana.gov.co
CONTACTO	6042740069
FECHA DE EXPEDICIÓN	21 DE OCTUBRE DE 2024

La información precitada es requerida para efectos de celebración del contrato cuyo objeto es:

Ampliación N°1 y Adiccion N°1 al contrato cuyo objeto es: Suministro de equipos tecnológicos para suplir la producción de contenidos audiovisuales de alta calidad en los procesos de comunicaciones internos y externos y para la elaboración de contenidos de comunicación pública de la administración municipal de Copacabana.

Se expide esta certificación en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional De Planeación y Circular Externa No 2 de 16 de agosto de 2013 Colombia Compra Eficiente.

HÉCTOR JAIME ACEVEDO ECHEVERRY
Almacenista

Alcaldía de Copacabana	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPEUSTAL	Código:A-CBS-F-013 Versión: 08 Fecha Actualización: 17-04-2024

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN
COMPRAS _____
PRESTACIÓN SERVICIOS _X___
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ____
OTROS (ESPECIFICAR): _____

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SUPLIR LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE ALTA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIONES INTERNOS Y EXTERNOS Y PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE COPACABANA.

TIPO DE PROCESO: **NUEVO** ___ **ADICIÓN** __x___

INDICADOR: PLAN DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADO, ADAPTADO Y SOCIALIZADO.

VALOR: $6.084.128

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

SOLICITANTE: MAURICIO SERNA VELÁSQUEZ

CARGO SOLICITANTE: ASESOR DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

FIRMA SOLICITANTE: _____

ALCALDE: JOHNNATAN PINEDA AGUDELO

FIRMA ALCALDE: _____

OBSERVACIONES: _____

MD comunicaciones

Alcaldía de Copacabana	REPUBLICA DE COLOMBIA **MUNICIPIO DE COPACABANA** CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Fecha de Impresión: 23/10/2024 Hora de Impresión: 12:21:01p. m. Pagina 1 de 1

NUMERO: 1640

Fecha: 23/10/2024 Vencimiento 360 Días

Dependencia: ALCALDIA

Certifico disponibilidad por valor de $ 6,084,128

(SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
2.3.2.01.01.003.05.02.2301061.16.232024173.14501	Equipos de Comunicaciones- SGP - Propósito General Libre Inversión	ALCALDIA MUNICIPAL	6,084,128.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2024

Por concepto de: SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA SUPLIR LA PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE ALTA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIONES INTERNOS Y EXTERNOS Y PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE COPACABANA

Beatriz Ramirez

ELABORADO POR: BEATRIZ ELENA RAMIREZ

Alcaldía de Copacabana	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL	Código:A-CBS-F-011 Versión: 09 Fecha Actualización: 23-04-2024

FECHA: 25 de octubre de 2024

DESCRIPCIÓN COMPRAS _____
PRESTACIÓN SERVICIOS___X___
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ____
OTROS (ESPECIFICAR):

N.º DEL CONTRATO: MC-012-2024

FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 30 de septiembre de 2024

NOMBRE: ISYSTEMS S.A.S.

NIT / CC: 901390608-8

DIRECCIÓN: Calle 80 72 A 187 BLO 41 APTO. 504 MEDELLÍN COLOMBIA

TELÉFONO: 3237216905

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SUPLIR LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE ALTA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIONES INTERNOS Y EXTERNOS Y PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE COPACABANA.

TIPO DE PROCESO: NUEVO ____ **ADICIÓN __X___**

VALOR: $6.084.128

Nº DE DISPONIBLIDAD: 2.3.2.01.01.003.05.02.2301061.0.0.16.232024173.14501

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.01.01.003.05.02.2301061.0.0.16.232024173.14501

DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

SOLICITANTE: JOHNNATAN PINEDA AGUDELO

FIRMA SOLICITANTE: _____

OBSERVACIONES: _____

CODIGO BANCOP:	2 0 2 4 0 5 2 1 2 0 0 5 8
EJE ESTRATÉGICO:	5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
COMPONENTE:	3.3. SOMOS UN NUEVO AIRE PARA EL BIENESTAR INSTITUCIONAL.
PROGRAMA:	3.3.1. FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL BIENESTAR PERSONAL ARTICULADO A LA GESTIÓN PUBLICA.
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGÍA PARA LA COMPETITIVIDAD EN EL MUNICIPIO COPACABANA, ANTIOQUIA.
OBJETIVO:	SUFICIENCIA EN LAS ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DISPONIBLE PARA FACILITAR EL ACCESO DE LA COMUNIDAD A HERRAMIENTAS DIGITALES Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL.
VALOR ($):	$ 358.612.117,oo
ADICIÓN ($):	$ 0,oo
RESPONSABLE:	OFICINA COMUNICACIONES.
FUENTES DE FINANCIACIÓN:	SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION, INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.01.01.003.05.02.2301061.0.0.16.232024173.14501 2.3.2.02.02.009.2301077.91119.16.232024192.11001
FECHA (DD/MM/AA):	19 DE JULIO DE 2024

CONRADO MONTOYA C.
Profesional Universitario
Banco de Programas y Proyectos - BANCOP
Departamento Administrativo de Planeación

Scanned with CamScanner

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 16/09/2024 - 3:27:42 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027112291 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oaLbDlvichdiajjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ISYSTEMS S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901390608-8
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-674938-12
Fecha de matrícula:	27 de Junio de 2020
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	28 de Mayo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 80 72 A 187 BLO 41 APTO. 504
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	alejitaa8@hotmail.com isystems628@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3237216905
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 80 72 A 187 BLO 41 APTO. 504
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	isystems628@gmail.com alejitaa8@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3237216905
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ISYSTEMS S.A.S. SI autorizó para recibir

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 02 de mayo de 2020 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 27 de junio de 2020 bajo el número 12430 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

ISYSTEMS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar cualquier actividad comercial lícita en Colombia como en el extranjero, inicialmente:

1) Promoción, elaboración y ejecución de proyectos y programas institucionales, operativos, financieros, administrativos, de mercadeo, de desarrollo institucional o modernización, tanto en el campo público como el sector privado, y todas sus actividades conexas y complementarias a la ejecución de todo tipo de proyectos, desde su planeación, ejecución, instalación y en marcha, hasta la entrega final y posterior a esta, dentro del territorio nacional, pudiéndose expandir también, a nivel global.

2) La concepción, el diseño, la presentación, la sustentación y la promoción de estrategias, políticas y programas de desarrollo general, sectorial o parcial de una empresa privada o pública, institución, ente territorial, o sus descentralizadas y grupo de ellas.

3) La conformación o restructuración de empresas privadas, mixtas o públicas.

4) La consultoría, la interventoría, auditoría y asistencia técnica

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

permanente, temporal u ocasional en todas las materias financieras, fiscales, contables, económicas, presupuestales, administrativas, de apoyo en recaudo de impuestos municipales, territoriales o nacionales.

5) capacitaciones y asesoría enfocados en desarrollar servicios de gestión de calidad, gestión ambiental, gestión en recursos humanos, gestión contable, gestión de riesgos laborales, gestión de seguridad y salud en el trabajo que tienen relación con el mejoramiento continuo de las organizaciones.

6) Elaboración de planes y proyectos, así como la promoción y venta de dichos planes.

7) La realización de estudios de prefactibilidad, factibilidad, planeación y evaluación de proyectos, así como la realización de toda clase estudios económicos, de sistemas de información, de mercadeo y ventas, administrativos y organizacionales.

8) La compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de productos, mercancías y servicios.

9) La promoción y/o constitución de empresas que tengan por objeto el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente y la ejecución de las mismas en el interior o en el exterior del país.

10) La organización, promoción y gestión de acontecimientos, abarcando todo lo relacionado con la organización, coordinación y gestión de eventos corporativos, sociales, culturales, educativos y deportivos, incluyendo la planificación y ejecución de la logística integral, así como la coordinación de transporte, alojamiento y alimentación para los participantes y asistentes.

11) El diseño, construcción y montaje de escenarios para eventos diversos, la provisión de servicios de ambientación y decoración de espacios, y la gestión y operación de estructuras temporales y permanentes para eventos.

12) El suministro de bienes y servicios necesarios para la ejecución de eventos, tales como papelería, elementos de cafetería, insumos para la construcción, insumos de alimentos, servicios de mantenimiento preventivos y correctivos de maquinaria y equipos y equipos de cómputo, así como la gestión de tecnología necesaria para eventos, incluyendo

equipos de sonido, iluminación y audiovisuales.

13) El alquiler y la venta de mobiliario, equipos técnicos y escenografía, incluyendo el mantenimiento y la actualización de equipos de iluminación y sonido para asegurar su óptimo funcionamiento.

14) El diseño y manejo de escenografía, incluyendo el desarrollo y ejecución de proyectos de diseño escenográfico, y el montaje y desmontaje de escenografía para eventos, tales como elementos decorativos, fondos y estructuras.

15) El alquiler y la venta de equipos de iluminación y sonido, el diseño, instalación y operación de sistemas de iluminación y sonido para eventos de todo tipo, y el mantenimiento y la actualización de dichos equipos para asegurar su óptimo funcionamiento.

16) La implementación y gestión de soluciones tecnológicas para la organización y ejecución de eventos, tales como software de gestión de eventos, plataformas de registro y sistemas de ticketing, así como el asesoramiento y soporte técnico en el uso de tecnologías aplicadas a eventos.

17) La provisión de servicios de marketing y promoción para eventos, incluyendo la gestión de campañas publicitarias y relaciones públicas, la asesoría en la planificación y gestión de eventos sostenibles, incorporando prácticas amigables con el medio ambiente, y la capacitación y formación en organización y gestión de eventos para clientes y colaboradores.

18) Todas las modalidades de interventoría, incluyendo interventoría en las áreas de gestión de tecnología necesaria para eventos, incluyendo equipos de sonido, iluminación y audiovisuales.

19) La fabricación, administración, compra, distribución, venta, importación y exportación de formas comerciales impresas o electrónicas, títulos valores de cualquier tipo, insumos o accesorios para equipos, impresoras y equipos, servicios de outsourcing de archivos y servicios logísticos incluyendo actividades de asesoría y transporte, así como todas las actividades de servicios relacionados con proveeduría integral para empresas y oficinas; actividades comerciales relacionadas con documentos de seguridad de todo tipo, tales como pasaportes, tarjetas plásticas con seguridades o sin ellas y certificados.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

20) La fabricación, distribución, compra, venta, alquiler, importación, almacenamiento, mantenimiento y reparación de productos y servicios relacionados con gestión de tecnología necesaria para eventos, incluyendo equipos de sonido, iluminación y audiovisuales.

21) La fabricación, distribución, venta, operación, administración, importación y exportación de sistemas y equipos de sonido, iluminación y audiovisuales para eventos.

22) La prestación de servicios de mercadeo, telemercadeo y correo directo o mediante la utilización de bases de datos propias o de terceros y la impresión y edición de catálogos y piezas publicitarias en general y campañas publicitarias, inclusive para medios digitales o electrónicos.

23) Tercerización de todo tipo de proceso de negocios y servicios relacionados con el suministro de bienes y servidos necesarios para la ejecución de contratos públicos, tales como papelería, elementos de cafetería, insumos para la construcción, insumos de alimentos, servicios de mantenimiento preventivos y correctivos de maquinaria y equipos, equipos de cómputo y suvenires; así como la gestión de tecnología necesaria para eventos y funcionamiento, incluyendo equipos de sonido, iluminación y audiovisuales, pero sin limitarse a ello, procesos administrativos, financieros y comerciales.

24) La producción, publicación y venta de productos de contenido técnico, económico, estadístico, cultural, de entretenimiento, de actualidad, etc. por medios electrónicos o impresos.

25) Análisis, diseño, desarrollo, implementación y la comercialización, de todo tipo soluciones para operaciones logísticas, incluyendo servicios de trazabílidad y utilizando entre otros, identificación electrónica de productos, radio frecuencia, geo-referenciación y otras tecnologías, presentes y futuras, relacionadas con soluciones de este tipo.

26) La prestación de servicios de outsourcing de procesos, consultorías y gestión de operaciones de terceros.

27) Gerencia de proyectos, estructuración, diseño, planeación, ejecución, supervisión e interventoría de los mismos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

28) Asesoría y acompañamiento en implementación de sistemas de gestión o control de calidad de cualquier índole y bajo cualquier estándar, así como la consultoría y los servicios relacionados necesarios para certificarlos.

29) Consultoría, asesoría, gerencia administración por outsourcing o insourcing, capacitación, elaboración de manuales, estructuración y desarrollo de proyectos de gestión de eventos que involucren la organización, clasificación, catalogación, descripción, inventario, digitación, almacenamiento, custodia y bodegaje del suministro de bienes y servicios necesarios para la ejecución de eventos, tales como papelería, elementos de cafetería y equipos de cómputo, así como la gestión de tecnología necesaria para eventos, incluyendo equipos de sonido, iluminación y audiovisuales.

30) Prestación de servicios de análisis, diseño, desarrollo, implementación y operación de sistemas de detectación automática de infractores e infracciones, sistemas de control para el tránsito, el transporte y la movilidad, así como las actividades relacionadas.

31) Asesoría, consultoría y prestación de todos los servicios jurídicos y relacionados con la defensa, representación judicial, extrajudicial y administrativa de personas naturales, jurídicas entidades públicas o mixtas sean estas nacionales, locales o territoriales o extranjeras, de derecho público o privado, y la prestación de servicios profesionales integrales de asesoría legal y consultoría en áreas jurídicas, contables y de revisoría fiscal, incluyendo la planeación, capacitación, consultoría y defensa, fiscal-administrativa, así como proporcionar servicios de apoyo profesional a otras firmas similares o afines, para la atención de sus propios procesos, casos y clientes, así como la sistematización en temas relacionados y la operación de dichos sistemas tecnológicos.

32) Prestación de servicios de análisis, diseño, desarrollo, implementación y operación de sistemas de atención ciudadana en cualquiera de sus modalidades utilizando cualquier tecnología, equipos, sistemas o mecanismo existente y para cualquier tipo de proyecto a nivel nacional o internacional.

33) Prestación de servicios relacionados con todas las áreas de la gestión pública, incluyendo el análisis, planificación, ejecución,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

dirección y desarrollo de políticas públicas, servicios, proyectos, desarrollo y gestión territorial, administración de finanzas públicas y programas que redunden en beneficios para la sociedad local, territorial, nacional o internacional.

34) Prestación de servicios educativos o sus conexas, la elaboración de contenidos y lo material pedagógico, incluyendo el desarrollo de actividades relacionadas con la sistematización y/o virtualización de los procesos pedagógicos, educativos y culturales.

35) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en administración y o arriendo.

36) adquirir a cualquier título, constituir, organizar, y o administrar sociedades, establecimientos de comercio, conexo complementarios relacionados con las actividades de la sociedad.

37) Gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles q posea.

38) girar, aceptar y protestar toda clase de títulos valores, así como invertir dichos títulos o acciones u otros documentos de crédito.

39) celebrar contratos de agencia comercial, comisión y representación de personas naturales y jurídicas nacionales o internacionales, para la distribución, gestión o venta de mercancía productos o servicios.

40) crear asociaciones y conformar consorcios, con entidades similares.

41) fusionarse por absorción por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto, transformarse en todo tipo de sociedad.

42) Constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga; y en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con su objeto social de conformidad con lo estipulado en el presente estatuto.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00
Valor Nominal	:	$5.000,00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	400,00
Valor Nominal	:	$5.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	400,00
Valor Nominal	:	$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: El representante Legal Suplente actuará como órgano de gestión interna y también tendrá la representación legal de la compañía en caso de las faltas absolutas o temporales del Representante Legal Principal.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos con entidades públicas, privadas o mixtas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le queda prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, servir de garante o aval bajo cualquier forma o modalidad jurídica, a terceros. Salvo autorización expresa de la asamblea de accionistas con el voto favorable de todos sus miembros.

PARÁGRAFO: Serán funciones específicas del cargo:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar la recaudación e inversiones de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la organización.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la organización en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

f) Designar las personas que van a prestar servicios y para el efecto los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos o contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: El Representante Legal Suplente tendrá las mismas atribuciones que el Representante Legal Principal de la sociedad, siempre y cuando cuente con la autorización escrita de la asamblea general de accionistas, la cual deberá ser aprobada por la mitad más uno de los votos de dicha asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 28 de enero de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024, con el No. 31726 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALEJANDRA MARIA ATEHORTUA ATEHORTUA	C.C 1.017.184.250
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS ANDRES ATEHORTUA ATEHORTUA	C.C 71.335.196

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.001 del 03/01/2024 de Asamblea	1160 del 15/01/2024 del L. IX
Acta No.007 del 28/01/2024 de Asamblea	31725 del 30/07/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5621
Actividad secundaria código CIIU: 8230
Otras actividades código CIIU: 5629, 8211

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $211,185,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 16/09/2024 - 3:27:42 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027112291 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oaLbDlvichdiajjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

ANEXO 05.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONAS JURÍDICAS

REPRESENTANTE LEGAL

Yo, **ALEJANDRA MARÍA ATEHORTÚA ATEHORTÚA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1017184250 en mi condición de Representante Legal de ISYSTEMS S.A.S. identificada con Nit. No.901390608 , debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de mi propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En constancia, se firma en Medellín, a los 28 días del mes de septiembre de 2024

Nombres y Apellidos: Alejandra María Atehortúa Atehortúa

C.C. No.: 1017184250 de: Medellín

Dirección: Calle 80 N° 72ª 187

Teléfonos: 3237216905_ Fax: _____N/A_____

Correo Electrónico: Isystems628@gmail.com

Ciudad: Medellín

ALEJANDRA ATEHORTUA A

Firma representante legal del Oferente

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de octubre de 2024, a las 13:58:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017184250
Código de Verificación	1017184250241017135839

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de octubre de 2024, a las 13:59:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901390608
Código de Verificación	901390608241017135901

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254509364

PIB
09:15:33

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ISYSTEMS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013906088:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254509320

PIB
09:15:02

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRA MARIA ATEHORTUA ATEHORTUA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017184250:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:56:43 PM horas del 17/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1017184250**
Apellidos y Nombres: **ATEHORTUA ATEHORTUA ALEJANDRA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2024 03:01:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1017184250 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102088202** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:05:23 horas del 18/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017184250,** Apellidos y Nombres **ATEHORTUA ATEHORTUA ALEJANDRA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ISYSTEMS S.A.S**, con NIT **901390608-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1017184250 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/09/2024 02:03 PM

Código Verificación: **LX4HRV32ZC**

Válida hasta: **17/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PMLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIMN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PMLIZA:	ANEXO:
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-46-101048767	0

FECHA EXPEDICIMN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DIA:	MES:	AHO:	DIA:	MES:	AHO:	HORAS:	DIA:	MES:	AHO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
26	09	2024	25	09	2024	00:00	31	12	2025	23:59	EMISIMN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZMN SOCIAL:			IDENTIFICACIMN:	NIT. :901,390,608-8
DIRECCIMN: CALLE 80 72 A 187 BLO 41 APTO. 504	CIUDAD: MEDELLIN - ANTIOQUIA			TEL FONO: 3197140897

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE COPACABANA		IDENTIFICACIMN:	NIT. :890,980,767-3
DIRECCIMN: CL 50 NRO. 50 - 15	CIUDAD: COPACABANA - ANTIOQUIA		TEL FONO: 2740069
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIMN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PMLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEHALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-012-2024 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA SUPLIR LA PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE ALTA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIONES INTERNOS Y EXTERNOS Y PARA LA ELABORACION DE CONTENIDOS DE COMUNICACION PUBLICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE COPACABANA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/09/2024	30/04/2025	$ 6,047,675.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	25/09/2024	31/12/2025	$ 6,047,675.20

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIMN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 50,619.46	$ 8,000.00	$ 11,137.70	$ 69,757.16	$ 12,095,350.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIMN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	PART:	NOMBRE COMPAHIA:	PART:	VALOR ASEGURADO:
SOLUTIO SEGUROS LTDA	235510	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIMN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TEL FONO: 3695060 - MEDELLIN

65-46-101048767

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Alejandra Atehortua A.

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PMLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Telfono: 601-2186977, 601-6019330

901692245

NO EFECTUAR RETENCIMN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIMN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la p∩liza No. 65-46-101048767, anexo 0, no expirarÁ por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la p∩liza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garant¡as ante entidades estatales.

Dado en MEDELLIN, a los 26 d¡as del mes de Septiembre de 2024

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO NI: 65461010487670

FECHA	
CONTADO	
RECIBIMOS DE:	ISYSTEMS SAS — NIT. NIT. :901,390,608-8
LA SUMA DE:	SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PMLIZA NRO.: 65-46-101048767

SUC - RAMO - PMLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
MEDELLIN - CU. ESTATAL - 101048767 - 0 - 0	$ 50,619.46	$ 8,000.00	$ 11,137.70	$ 69,757.16

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 69,757.16
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 69,757.16

INTERMEDIARIO: SOLUTIO SEGUROS LTDA - 235510

CAJERO: RAPIESTADO

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO NI: 65461010487670

FECHA
CONTADO
RECIBIMOS DE: ISYSTEMS SAS — NIT. NIT. :901,390,608-8
LA SUMA DE: SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIECISEIS CENTAVOS PESOS M/CTE
POR CONCEPTO DE: PAGO DE PMLIZA NRO.: 65-46-101048767

SUC - RAMO - PMLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
MEDELLIN - CU. ESTATAL - 101048767 - 0 - 0	$ 50,619.46	$ 8,000.00	$ 11,137.70	$ 69,757.16

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 69,757.16
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 69,757.16

INTERMEDIARIO: SOLUTIO SEGUROS LTDA - 235510

CAJERO: RAPIESTADO

COPIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PMLIZA JNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.65-46-101048767

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINAR SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CAR TULA DE LA PRESENTE PMLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIMN A LA DEFINICIMN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIMN U OMISIMN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PMLIZA SER N INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGJN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIMN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIMN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIMN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIMN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRMRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPU S DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIMN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIMN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIMN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIMN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIMN DE (I) LA NO INVERSIMN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIMN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIMN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIMN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIMN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDIO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREV ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CL USULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEHALADO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAIZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE EST OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIMN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIMN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICAR PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN R GIMEN JURIDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAHO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIMN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIMN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE STE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PMLIZA NO OPERAR N CUANDO LOS DAHOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAHA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.

2.2. DAHOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIMN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1079 DEL CMDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTAR OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CAR TULA DE ESTA PMLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PMLIZA, SE HAR BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CAR TULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBER GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDER DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTIA DE LA P RDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBER SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PMLIZA, SER :

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIR EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIMN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIMN 1.1 DE STA PMLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE STE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEM S DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HAR EFECTIVA LA CL USULA PENAL O CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SER CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIMN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SER CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEM S EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEM S DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDER A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA P RDIDA O A HACER EFECTIVA LA CL USULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIMN PARA LA COMPAHIA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIMN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIMN COMO MEDIO DE EXTINCIMN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTICULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDR EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBER TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIMN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS T RMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIMN.

LA INDEMNIZACIMN SER PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIMN, REPARACIMN O RECONSTRUCCIMN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIMN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIMN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAV S DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODR DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIMN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIMN DE ESTA PMLIZA, LA CESIMN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1080 DEL CMDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBER EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 1077 DEL CMDIGO DE COMERCIO, A TRAV S DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIMN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PMLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIR UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIMN DE LA PMLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAHAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIMN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSI, CL USULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIMN, SER EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAR EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIMN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDR LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTAR LA COLABORACIMN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PJBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODR PROHIBIR O LIMITAR STA FACULTAD.

11. NO CANCELACIMN DE LA PMLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PMLIZA NO EXPIRAR POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODR SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CL USULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PMLIZA, PREVALECER N LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIMN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIMN SE DISTRIBUIR Y HAR EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIMN A LAS CUANTIAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIMN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6821311
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido *(25/09/2024 7:31:47 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-012-2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA SUPLIR LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE ALTA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIONES INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA ELABORACION DE CONTENIDOS DE COMUNICACIONO PUBLICA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE COPACABANA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	47 minutos para terminar *(30/09/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	29 días para terminar *(29/10/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	3/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/03/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCADIA MUNICIPAL DE COPACABANA

COLOMBIA, Copacabana

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ISYSTEMS S.A.S.

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 901390608

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ISYSTEMS S.A.S.	Bancolombia	Ahorros	58000007328

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *Alejandra Maria Atehortua Atehortua* *Fecha de aprobación:* *26/09/2024 11:41:04 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *JOHNNATAN ANDRES PINEDA AGUDELO* *Fecha de aprobación:* *26/09/2024 12:31:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6821311_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

garantías? ☑Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí☑No

Cumplimiento ☑Sí☐No

☑ Cumplimiento del contrato
- ☑% del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) — 12 horas para terminar *(1/10/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 31/03/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- ☑% del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) — 12 horas para terminar *(1/10/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 30/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido *(27/09/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido *(27/09/2024 6:11:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15269051	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	12.095.350,40 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	31/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6821311
Proveedor ISYSTEMS S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 50 # 50 15
Ubicación CO-ANT-05212 - Copacabana
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Copacabana
Dirección CRA 50 # 50 15
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 50 # 50 15	COLOMBIA > Antioquia > Copacabana

1 CO1.PCCNTR.6821311

1.1

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							32.372.105,00	30.238.376,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	45121516	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA SUPLIR LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE ALTA CALIDAD EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIONES INTERNOS Y EXTERNOS Y PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE COMUNICACION PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE COPACABANA.	1,00	UN	32.372.105,00	30.238.376,00	32.372.105,00	30.238.376,00

Documentos del contrato

RDP 1745_0001.pdf	RDP 1745_0001.pdf	(detalle)
MC-012-2024_0001.pdf	MC-012-2024_0001.pdf	(detalle)
ACTA DE SUPERVISION_0001.pdf	ACTA DE SUPERVISION_0001.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JOHNNATAN ANDRES F	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1035432689	Guardar y notificar
Supervisor	Mauricio Serna Velásqu	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1020445346	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Mauricio Serna Velásqu	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1020445346	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Mauricio Serna Velásquez	3 días de tiempo transcurrido *(26/09/2024 12:31:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOHNNATAN ANDRES PINEDA AGUDELO
Supervisor	Mauricio Serna Velásquez	3 días de tiempo transcurrido *(26/09/2024 12:31:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOHNNATAN ANDRES PINEDA AGUDELO
Ordenador del Gasto	JOHNNATAN ANDRES PINEDA AGUDELO	3 días de tiempo transcurrido *(26/09/2024 12:31:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOHNNATAN ANDRES PINEDA AGUDELO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	30.238.376
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Proplos Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	30.238.376

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024052120056	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	1338	CDP	No se ha iniciado		32.372.105 COP	00-00-00-000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 1745	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	30.238.376 COP	30.238.376 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 30.238.376 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 30.238.376 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

ISYSTEMS

COTIZACIÓN

ISYSTEMS SAS
NIT 901390608-8
CEL: 3237216905
MEDELLIN-ANTIOQUIA

CLIENTE	METROSALUD
NIT:	800058016-1
CIUDAD:	MEDELLÍN
FECHA:	15/10/2024

Item	Producto	CANTIDAD	PRESENTACION	Precio Unidad	Precio Total Iva Incluido
5	Estabilizador ronin rs 4	1	Diseño liviano con carga util	$ 4.500.000	$ 4.500.000
6	Disco duro 4 teras	2	Capacidad 4 TB	$ 792.064	$ 1.584.128
				TOTAL	$ 6.084.128

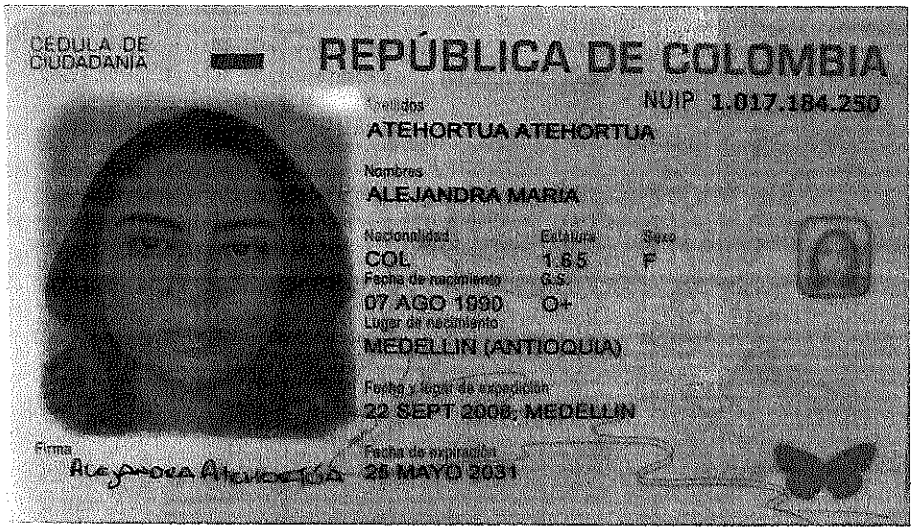
ATLAS PRODUCCION DE EVENTOS S.A.S
NIT: 901131803-8
CORREO: atlaslogisticasas@gmail.com

Impresora	Observacion	Cantidad	Valor unidad	Valor total
Estabilizador ronin rs 4	N/A	1	$ 4.589.000	$ 4.589.000
Disco duro 4 teras	N/A	2	$ 802.000	$ 1.604.000
			TOTAL	$ 6.193.000

ASESORIA Y ENSAMBLADORA BETANCUR S.A.S
NIT: 901406315
CORREO: ensambladorabetancur@gmail.com

Señores: ALCADIA MUNICIPAL DE COPACABANA **Cotización N°291**

N°	Producto	Cantidad unidad	Observación	Precio unidad	TOTAL
1	Estabilizador ronin rs 4	1	UNIDAD	$ 4.577.000	$ 4.577.000
2	Disco duro 4 teras	2	UNIDAD	$ 799.000	$ 1.598.000
	TOTAL				**$ 6.175.000**



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.017.184.250

Apellidos
ATEHORTUA ATEHORTUA

Nombres
ALEJANDRA MARIA

Nacionalidad: COL
Estatura: 1.65
Sexo: F
Fecha de nacimiento: 07 AGO 1990
G.S.: O+
Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
22 SEPT 2008, MEDELLIN

Firma

Fecha de expiración
25 MAYO 2031



CO

0004125 82

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0004125824010001<<<<<<<<<<
9008076F3105250COL101718425O<3
ATEHORTUA<ATEHORTUA<<ALEJANDRA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141135811033

(415)7707212489984(8020) 000014113581103 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 0 6 0 8	8	Impuestos de Medellín	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ISYSTEMS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 80 72 A 187 BL 41 AP 504

42. Correo electrónico		
isystems628@gmail.com		

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 7 1 4 0 8 9 7	3 0 0 2 7 1 3 9 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 0 0 2 0 5	7 0 2 0	2 0 2 0 0 2 0 5		4 6 6 9	4 7 4 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 59 - Autorretención especial renta
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 08 / 18 : 14: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ATEHORTUA ATEHORTUA ALEJANDRA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135811033

(415)7707212489984(8020) 000014113581103 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 0 6 0 8	8	Impuestos de Medellín	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o Institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 5 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 6 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 6 7 4 9 3 8 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 6 2 7	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 6 0 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135811033

(415)7707212489984(8020) 000014113581103 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 0 6 0 8	8	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 7 1 8 4 2 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ATEHORTUA	ATEHORTUA	ALEJANDRA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141135811033

(415)7707212489984(8020) 000014113581103 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 0 6 0 8	8	Impuestos de Medellín	1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 5 9 8 2 7 8	9	3 0 0 5 7 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BETANCUR	GALLEGO	WALTER	ALONSO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO